



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

RESOLUCIÓN N° 121  
RESISTENCIA, 13 ABR 2023

VISTO:

El Expediente N° 26-2023-00174; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente obra nota del Profesor Adjunto a cargo de la asignatura **Derecho Administrativo y Procesal Laboral**, Doctor Jorge Gustavo Dahlgren, a través de la cual eleva programa de la cátedra a su cargo, correspondiente al cuarto año de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales;

Que, la Comisión que tiene a su cargo el análisis de la estructura de los Programas, creada por Resolución N° 003/19-CD, da opinión favorable a la propuesta del programa presentado, como así también el Director de Carrera;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Programa de la asignatura **Derecho Administrativo y Procesal Laboral**, presentado por el Profesor Adjunto a cargo de la cátedra, Doctor Jorge Gustavo Dahlgren, que figura como Anexo I de la presente Resolución y que registrá a partir de su dictado en el período lectivo 2023.

ARTICULO 2°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Blisio  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
URUG

Lic. Moira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
URUG



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

## ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 121

### PROGRAMA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESAL LABORAL

#### I.- ENCUADRE GENERAL

##### 1. Fundamentación

La inclusión de la asignatura dentro del plan de estudios resulta necesaria para canalizar realización del contenido del derecho laboral sustancial, que fuera desarrollado sistemáticamente en materias correlativas anteriores, por medio del adecuado conocimiento de la normativa procesal.

A tal fin se debe lograr la identificación de sus protagonistas, reconociendo al trabajador como sujeto de preferente tutela, la determinación del objeto e importancia de la asignatura, donde el valor esencial del capital humano se presenta sobre cualquier otro interés ya sea económico, financiero o tecnológico, todo ello sin perder de vista el equilibrio que debe existir entre ejercicio de la tutela administrativa y judicial efectiva en contraste con la celeridad de los procedimientos y procesos de índole laboral.

En cuanto a la problemática que planteada, debemos indicar que, los reclamos derivados de las relaciones laborales, deben contar con celeridad y activo control por parte del Estado, quien también tiene a su cargo la protección de intereses sectores colectivos para evitar desigualdad y conflictos sociales aspectos que, constantemente amenazan la gobernabilidad de cualquier Estado y su desarrollo económico.

Debido a su alto contenido social tanto el derecho laboral sustancial como el adjetivo, recibe un tratamiento constitucional diferenciado y específico, en consonancia con los nuevos compromisos internacionales asumidos, con la reforma constitucional de 1994, dando origen al Estado de Derecho Constitucional, que vino a aumentar, el nivel de protección de los derechos laborales y sociales, por medio de la vigencia de un nuevo orden público laboral internacional y la tutela administrativa y judicial efectiva, especialmente atendiendo la vulnerabilidad de los trabajadores, trabajadoras y niños.

Tiene vital importancia toda vez que un adecuado conocimiento de las particularidades típicas tanto del procedimiento administrativo como el procesal laboral, aporta al futuro egresado la posibilidad de ejercer la profesión con una visión práctica del derecho trabajo en su faz adjetiva, facilitando su desempeño como consultor independiente o incorporado como asistente de niveles ejecutivos a distintas organizaciones productivas, gubernamentales, sindicales y de estudio e investigación, entre otras.

##### 2. Ubicación de la asignatura en el plan de estudios:

La asignatura corresponde al cuarto año de la Carrera, siendo correlativa de Derecho del Trabajo II.

##### 3. Objetivos Generales:

a) Adquirir los conocimientos teóricos de las instituciones del Derecho administrativo y procesal del trabajo.

Lic. María Virginia Alfaro  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
U.N.E.

Lic. Moira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
U.N.E.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

b) Reconocer los instrumentos necesarios para la aplicación en concreto de las normas reguladoras de procedimientos administrativo y judicial en materia de derecho del trabajo y su relación con los principios ordenadores del derecho del trabajo.

c) Analizar críticamente los mecanismos de solución de las controversias laborales.

## 5. Contenidos mínimos

Aspectos teóricos y prácticos de los elementos administrativos y procesales para la aplicación de las normas laborales. El Derecho administrativo del trabajo: su caracterización y tipicidad; órganos administrativos laborales, clasificación. La administración laboral como sector especializado de la administración pública; actividades que comprende. Competencia de los órganos estatales en el campo laboral; facultades normativas, ejecutivas y declaración de derechos. Normativa respecto a la legislación de fondo y a la actividad de policía del trabajo. Organismos administrativos laborales provinciales. Los actos administrativos laborales. Noción y caracterización. Método de composición de los conflictos individuales de derecho en la jurisdicción laboral.

## II.- ENFOQUE CONCEPTUAL

### 1. Programa Analítico

#### Unidad 1

- a) **Derecho administrativo del trabajo.** Concepto. Antecedentes y Características
- b) **Principios aplicables.** Nociones Generales. Fuentes Normativas Internacionales
- c) **Estado de derecho constitucional.** Convenio y Recomendaciones OIT.
- d) **Legislación laboral administrativa.** Origen constitucional. Normativas nacionales y provinciales
- e) **Administración laboral.** Concepto. Composición nacional y provincial. Funciones
- f) **Intervención del Estado en las relaciones laborales.** Supuestos y Particularidades.

#### Unidad 2

- a) **Procedimiento administrativo laboral.** Concepto. Trámite y Garantías constitucionales.
- b) **Relaciones individuales del trabajo.** Concepto. Procedimiento: Reclamo. Prueba. Acuerdo y Resolución.
- c) **Relaciones colectivas del trabajo.** Concepto. Medidas de Acción Directa. Tipos y Modalidades.
- d) **Procedimiento de negociación colectiva.** Características. Sujetos Intervinientes. Conciliación y Arbitraje.
- c) **Procedimiento preventivo de crisis.** Concepto. Importancia. Trámite: Nociones básicas.

#### Unidad 3

- a) **Control estatal en las relaciones del trabajo.** Concepto. Antecedentes. Nociones Generales. Fiscalización
- b) **Policía del trabajo.** Concepto. Antecedentes. Normativa nacional e internacional
- b) **Inspección.** Facultades. Procedimiento. Particularidades e importancia.

Lic. María Virginia Allierio  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

- c) **Infracciones.** Procedimiento de determinación. Sanciones. Régimen aplicable. Graduaciones.
- d) **Higiene, seguridad y prevención de accidentes.** Concepto. Evolución. Fundamentos. Constataciones.
- e) **Insalubridad.** Concepto e importancia.
- f) **Accidentes y enfermedades profesionales.** Procedimiento. Competencia. Nociones y particularidades
- g) **Recursos administrativos.** Concepto. Tipos, particularidades y trámites respectivos

#### Unidad 4

- a) **Derecho procesal del trabajo.** Concepto, antecedentes y características. Autonomías provinciales.
- b) **Principios aplicables.** Nociones generales.
- e) **Organización de la justicia del trabajo.** Concepto. Evolución y Actualidad.
- f) **Proceso laboral.** Concepto. Pautas. Competencia especializada. Actos y Plazos Procesales.
- h) **Órganos Judiciales.** Deberes y Funciones. Sujetos: Representación y deberes.

#### Unidad 5

- a) **Demanda y Contestación.** Concepto. Características y requisitos. Excepciones previas.
- b) **Procedimientos abreviados.** Concepto. Reglas Generales. Procedencia y Clases
- c) **Medidas cautelares y preparatorias. Diligencias preliminares.** Concepto y clases. Requisitos de procedencia.
- d) **Audiencias.** Concepto. Tipos, características e importancia.
- e) **Prueba.** Concepto. Medios. Producción y Criterios de valoración.

#### Unidad 6

- a) **Sentencia y Resoluciones.** Concepto. Tipos. Elementos y fundamentos. Cumplimiento
- b) **Modos anormales de terminación del proceso.** Concepto. Desistimiento. Allanamiento. Transacción. Conciliación.
- c) **Caducidad de Instancia.** Concepto y requisitos de procedencia
- d) **Recursos en el proceso y Revisión judicial de actos administrativos.** Concepto. Tipos y particularidades.

## 2. Bibliografía

### a. Básica

- Brain, D.H. (2008) *Derecho Procesal del Trabajo*. Comentado. Advocatus.
- Cornejo (2002) *Inspección del Trabajo y de la Seguridad Social*. Errepar S.A.
- Grisolía, J.A. (2005) *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. (11° Ed.). Lexis Nexis.
- Dahlgren, J.G. (2011) *Procedimiento Laboral del Chaco*. Librería de la Paz.
- Dahlgren, J.G. (2013) *Procedimiento Administrativo Laboral*. Librería de la Paz
- Navarro, M.J. (2010) *Derecho Administrativo Laboral. Policía del Trabajo. Actuación de la Administración Pública en el ámbito de las Relaciones de trabajo*. Rubinzal Culzoni Editores.
- Vigo, L.R, (2015) *Interpretación (Argumentación) Jurídica en el Estado de Derecho Constitucional*. Rubinzal Culzoni Editores.

Lic. María Virginia Aliste  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE



Lic. Maira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

## b. Complementaria

- Anzola, A. (2022) *El Control Administrativo Local de las Relaciones Individuales del Trabajo*. Librería de la Paz.
- De Diego J., (2002) *Crisis en la Empresa: Procedimientos y Medidas Laborables Aplicables*. Errepar.
- Dahlgren J.G. y Anzola A., (2020) *El Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas en la Provincia del Chaco*, Revista de la Facultad de Ciencias Económicas (UNNE). 24 (1), 95-117.
- Dahlgren, J.G. (2016) *La Justicia Laboral en la Provincia del Chaco*. Innovaciones en el Procedimiento. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas (UNNE). 17, 131 a 147.
- Dahlgren, J.G. (2017) *La Dificultad Probatoria en el Proceso Laboral en el Chaco, Argentina*. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas (UNNE) 17. 81-97.
- Vitantonio N. (2009) *Código Procesal Laboral de la Provincia de Santa Fe*. Comentado. Concordado. T° 1° y 2° Reimpresión. Nova Tesis.

### b.1. Legislación:

En la asignatura se analizará la normativa referente a:

- Régimen de la Dirección Provincial del Trabajo de la Provincia del Chaco.
- Atribuciones de la Dirección General del Trabajo de la Provincia del Chaco
- Departamento Provincial del Trabajo de la Provincia de Corrientes.
- Régimen Laboral Nacional.
- Conciliación obligatoria previa.
- Conflictos Colectivos de Trabajo.
- Empleo. (Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas).
- Procedimiento Preventivo de crisis de Empresas.
- Organización y Procedimiento de la Justicia Nacional del Trabajo.
- Código Procesal Laboral de la Provincia del Chaco.
- Norma Procesal Laboral de la Provincia de Corrientes.
- Organización de Justicia del Trabajo de la Provincia del Chaco
- Organización y Procedimiento de la Justicia Nacional del Trabajo.

## 3. Referencias Bibliográficas

### 3.1. Básica

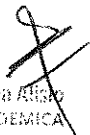
#### Para Unidad 1


- Dahlgren (2013), Páginas 20 a 67
- Vigo (2015). Páginas 9 a 49 y 169.
- Cornejo (2002). Páginas 6 a 8.
- Grisolía (2005) Tomo II. Capítulo XXX. Páginas 1773-1792
- Navarro (2010). Páginas 48 a 50, 69 a 95, 52 a 54 y 311-316)

#### Para Unidad 2

- Dahlgren (2013). Páginas 119 a 194, 274 a 276
- Grisolía (2005). Tomo II. Capítulo XXX. Páginas 1799 a 1805
- Navarro (2010) Páginas 210 a 216, y 224 a 229, 235 a 251 y 276 a 285)

#### Para Unidad 3

  
Lic. María Virginia Aliso  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

  
Lic. María Virginia Aliso  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

Brain (2008). Páginas 548 a 552, 733 a 739 y 768 a 778.  
Cornejo (2002). Páginas 1 a 6, 17 a 30 a 42 y 53 a 59.  
Dahlgren (2013). 229 a 253, 82 a 97, 301 a 311, 313 a 320, 254 a 274, 279 a 299 y 324 a 345.  
Grisolía (2005). Tomo II. Capítulo XXX. Páginas 1773-1792 1792 a 1794 y 1843 a 1874.  
Navarro (2010). Páginas 14 a 42, 149 a 152, 170 a 207, 291 a 307 y 291 a 307.

#### Para Unidad 4

Brain (2008). Páginas 19 a 49, 68 a 84 y 140 a 152.  
Dahlgren (2011). Páginas 61 a 78 y 103 a 115 y 130 a 141.  
Grisolía (2005) Tomo II. Capítulo XXX. Páginas 1801-1805.

#### Para Unidad 5

Brain (2008). Páginas 57-62, 256-302, 511-567 237-254  
Dahlgren (2011). Páginas 130 a 141 y 306 a 381.

#### Para Unidad 6

Brain (2008). Páginas, 327 a 492 y 595 a 677.  
Dahlgren (2011) Páginas 382 a 487 y 502 a 540

### 3.2. Complementaria

#### Para la Unidad 1

Dahlgren, J.G. (2016) *La Justicia Laboral en la Provincia del Chaco*. Innovaciones en el Procedimiento. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas (UNNE). 17, 131 a 147.

#### Para la Unidad 2

Dahlgren y Anzola (2020). Páginas 95 a 117.  
De Diego (2002). Páginas 17 a 70

#### Para la Unidad 3

Anzola, A. (2022) páginas 55 a 79


#### Para la Unidad 4

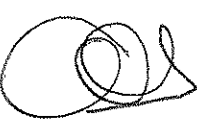
Dahlgren (2016). Página 131 a 147.  
Vitantonio (2009). T° 1. Páginas 9 a 31, 34 a 60 y 65 a 104.

#### Para Unidad 5

Vitantonio (2009) T° 1. Páginas 104 a 167, 327 a 368, 441 a 453 y T° 2. Páginas.337a 438

#### Para Unidad 6

  
Lic. María Virginia Anzola  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

  
Lic. Moira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

Vitantonio (2009) T° 1. Páginas 104 a 167, 327 a 368, 441 a 453 y T° 2. Páginas.337a 438

Dahlgren, (2017) Páginas 81-97

Dahlgren (2016). Páginas 138-144

### III.- ESTRATEGIAS

#### 1. Estrategias de Enseñanza

Especial consideración debe darse a la influencia de la virtualidad, luego de la salida de aislamiento provocado por la pandemia, donde la informática llegó para mejorar no solo el trámite de los procesos administrativos y judiciales laborales, sino también trajo la novedad del teletrabajo en la misma enseñanza universitaria.

Consecuentemente, tanto para a teoría como la práctica, se utilizarán recursos informáticos tales como entorno *Windows* y *Power Point*, con Implementación de aspectos formales como el aula virtual *Moodle* y correo electrónico institucional conocido como *Comunidad UNNE*, *Google Meet* cuando sea necesario el dictado virtual de clase.

Para el desarrollo de las clases teóricas y prácticas se seguirán los siguientes lientamientos, conforme a los detalles previstos tanto en el cronograma como la programación académica prevista para cada año lectivo:

- a) Disertación expositiva en clases teóricas y prácticas.
- b) Utilización de las herramientas informáticas, referidas.
- c) Activa participación del alumnado.
- d) Comprensión y comentarios sobre temas desarrollados.
- e) Proposición, análisis y solución de casos prácticos.

#### 2. Estrategias de Evaluación

Previa presentación de carpeta de trabajos, conforme los requerimientos que la cátedra determine a través de la confección anual de guías de trabajos prácticos, se considerará:

- a) Comprensión de contenidos desarrollados y aplicación del sentido común.
- b) Análisis crítico, capacidad creativa y sintética.
- c) Aplicación de lógica y practicidad.
- d) Utilización de información brindada para la elaboración de las conclusiones.
- e) Objetividad para determinar situaciones conflictivas.
- f) Utilización de terminología jurídica adecuada.

#### 3. ACTIVIDADES PRÁCTICAS

##### Tema 1: Derecho Administrativo Laboral

Unidades: 1 a 3

##### 1. Objetivos: Que el alumno logre comprender:

- a) Influencia de nuevo Estado de Derecho Constitucional sobre la asignatura.
- b) Respeto de la dignidad de hombre en condición de trabajo y el activo protagonismo del Estado en su defensa.
- c) Aspectos relativos a la informalidad del procedimiento, garantías constitucionales y principio básicos.
- d) Importancia de la prevención de conflictos e infortunios laborales.

Lic. Mario Virginia  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE



Lic. Moira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

- e) Trascendencia del control estatal de las relaciones de trabajo.
- f) Relevancia social la registración laboral, para lograr una sociedad justa e igualitaria.
- g) Reconocimiento de derechos, medios de defensa e impugnación en sede administrativa.
- h) Protagonismo de la negociación colectiva para colaborar con la paz social.
- i) Importancia de la preservación de las fuentes de trabajo.

## 2. Actividades:

- a) Método de análisis de caso, a partir del planteo de situaciones problemáticas a partir de la realidad que el estudiante deberá resolver a partir de un proceso de toma de decisiones, con búsqueda de bibliografía y en su caso dramatizaciones para el caso de las audiencias.
- b) Introducción de cuestionarios disparadores.
- c) Elaboración de trabajos, con utilización de modelos prácticos corrientes, por ejemplo: Redacción de reclamos, actas de inspecciones y constataciones, de modo sintético, confección de escritos, cédulas, oficios, conocimiento de partes estructurales de una resolución administrativa, cuadros sinópticos, entre otros.
- d) Visitas guiadas a organismos administrativos de Chaco y Corrientes. Con posibilidad de extender a Formosa y Misiones.

## 3. Tipo de actividad: Práctica

## 4. Modalidad: Individual y grupal, de modo presencial y virtual

## 5. Duración: 12 clases – 18 horas.

## 6. Criterios de evaluación:

- a) Prolijidad, organización y presentación en tiempo y forma de los trabajos prácticos.
- b) Aplicación de conceptos basados en fundamentos teóricos y normativa específica
- c) Respeto a las formas procedimentales y utilización de vocabulario jurídico.
- d) Coherencia y pertinencia en elaboración de respuestas.
- e) Actitud para solventar tareas de asesoramiento simulado.
- f) Habilidad para la prevención y resolución de situaciones conflictivas.
- g) Modo de adaptación a nuevas circunstancias.

## Tema 2: Derecho Procesal Laboral

### Unidades 4 a 6:

#### 1. Objetivos: Que el alumno logre conocer:

- a) Diferencias entre el proceso judicial y el procedimiento administrativo.
- b) Principios Protectorios e influencia de la tutela judicial efectiva en el proceso judicial.
- c) Protagonistas del proceso, su desarrollo y posibles contingencias.
- d) Elementos de prueba e importancia de cada uno de ellos.
- e) Distintos tipos de procedimientos, resoluciones y medios de impugnación.

## 2. Actividades:

- a) Método de análisis de caso, a partir del planteo de situaciones problemáticas a partir de la realidad que el estudiante deberá resolver a partir de un proceso de toma de decisiones, con búsqueda de bibliografía.



Lic. María Virginia Aficio  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UnNE



Lic. Moira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UnNE





Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

- c) Introducción de cuestionarios disparadores.
- d) Elaboración de trabajos, con utilización de modelos prácticos corrientes, por ejemplo: Redacción de demanda, contestación de modo sintético, confección de escritos, cedulas, oficios, conocimiento de las partes estructurales de una sentencia, cuadros sinópticos, entre otros.
- e) Visitas guiadas a órganos judiciales de Chaco y Corrientes. Con posibilidad de extender a Formosa y Misiones.


**3. Tipo de actividad:** Práctica

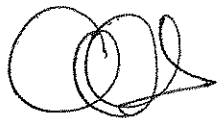
**4. Modalidad:** Individual y grupal de modo presencial y Virtual.

**5. Duración:** 12 clases – 18 horas.

**6. Criterios de evaluación:**

- a) Presentación en tiempo y forma de los trabajos prácticos.
- b) Aplicación de conceptos específicos, con utilización de vocabulario jurídico.
- c) Coherencia en elaboración de respuestas.
- d) Actitud para solventar tareas de asesoramiento simulado.
- e) Habilidad para la prevención y resolución de situaciones conflictivas.
- f) Modo de adaptación a nuevas circunstancias.

  
Lic. María Virginia Allais  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE



Lic. Maira Y. Carriló  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE